

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N°001-2021- CONTRALAFT

24 de marzo de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del miércoles 24 de marzo de 2021, se realizó la primera sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron en la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Felipe Paredes San Román Presidente de la CONTRALAFT
	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
		Jorge Yumi Taba Secretaría Técnica de la CONTRALAFT
2	Fiscal de la Nación – Ministerio Público	Melissa Valle (*)
3	Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)	Gerald Pajuelo Ponce
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Jorge Luis Moreno Laureano
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel Antonio San Román Benavente
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	Gral. (PNP) Ángel Toledo Palomino
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
10	Superintendente Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
12	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
13	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Frank Casas Sulca

(*) En representación del Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Coordinador del Equipo Especial asistió la Fiscal Melissa Valle.

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsín
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
MINJUSDH-Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	César Cárdenas
	Rocío Morales Prado
MP- Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Rocío Gala Gálvez
	Mariola Aracelly Paima Araujo
MP- Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supra provinciales	Daniel Alberto Jara Espinoza
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Víctor Morales Palacios
	Carolina Rodríguez Castro

El presidente de la CONTRALAF y Viceministro de Justicia, **Felipe Paredes San Román**, dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la comisión; y a la vez, aprovechó la oportunidad para saludar a los nuevos miembros e invitados que se integran a la misma, entre los que se tienen:

- Por el Poder Judicial, el Dr. César Sahuanay Calsín, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada;
- Por el MININTER, el señor Rafael Eduardo Castillo, Director de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, y el señor Jorge Luis Moreno Laureano;
- Por la PNP, el Gral. Ángel Toledo Palomino, Director de la Dirección de Investigación contra el Lavado de Activos;
- Por la SUNARP, la señora Adelaida Ávila Bolívar; y
- Por el Ministerio de Defensa, el General de Brigada Edward Grately Silva.

Seguidamente, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión se procedió a verificar el quorum reglamentario, dándose por iniciada la sesión. Acto seguido, se señalaron los temas previstos en el orden del día:

1. Reporte detallado sobre la absolución de los cuestionarios por parte de las entidades públicas en el marco de la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPDAM).

2. Informe sobre la nueva Política Nacional contra el LA, y la Política contra el FT/FPDAM, conforme a la nueva metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
3. Avances del informe final de cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021.
4. Presentación del Portal web de la CONTRALAFT.
5. Moción de agradecimiento a ex integrantes/colaboradores por los importantes aportes brindados a las actividades de la CONTRALAFT.
6. Información que tengan a bien presentar los Coordinadores de los Equipos de Trabajo sobre las actividades realizadas en el primer trimestre de este año.

El viceministro **Paredes San Román** dio inicio a la orden del día, señalando que aún se encuentra en proceso de formulación la nueva Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ENR), bajo la coordinación de la UIF-SBS. Destacó que la ENR permite identificar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades en estas materias y contar con un diagnóstico claro de la problemática y así formular las acciones y medidas que desde el sector público y privado deben implementarse para mitigar dichos riesgos. Por ese motivo, resulta importante conocer el estado de avance que a la fecha ha tenido este proceso; para ello, se otorgó el uso de la palabra a **Verónica Boza**, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, quien informó lo siguiente:

Las entidades que vienen participando del proceso de formulación son 8,104; las cuales están compuestas de la siguiente manera: Sector Público (57), Sujetos Obligados (8,020) y Gremios y Colegios (27). Asimismo, destacó que 50 entidades han designado representantes ante la UIF, a fin de que sean el punto de contacto durante el proceso de formulación de la ENR. **Boza** destacó que al 23 de marzo han remitido 8,093 cuestionarios a distintas entidades y sólo se han absuelto 3,248 cuestionarios.

Tal como se puede apreciar en el presente cuadro:

Tipo de Entidad	N° de Cuestionarios Remitidos	N° de Cuestionarios Absueltos	% Cumplimiento
SO	8,020	3,203	40%
Gremios/Colegios	17	10	59%
Supervisores	9	7	78%
Investigación, Persecución y Enjuiciamiento	47	28	60%
Total	8,093	3,248	40%

Boza señaló que algunas entidades hasta el momento no han designado representantes y que algunas de las direcciones de correos electrónicos acreditados no reciben los correos remitidos. En ese sentido, se ha

procedido a solicitar nuevamente la información, toda vez que la información que deben proporcionar es muy importante para seguir con el proceso de la elaboración de la ENR.

El Presidente de la CONTRALAFT agradeció la presentación realizada por la Intendente **Boza** en relación a los avances en la formulación de la ENR y solicitó a los miembros de la Comisión continuar participando en dicho proceso; asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica que se remita el reporte expuesto a los miembros de la CONTRALAFT y señaló que los que aún no han absuelto los cuestionarios remitan sus respuestas dentro de los 15 días calendario siguientes a la sesión, proponiendo un acuerdo sobre el particular.

A continuación, el Presidente pasó al siguiente punto de la agenda, relativo a la nueva Política Nacional contra el LA, y la Política contra FT/FPDAM, conforme a la nueva metodología del CEPLAN; para ello, otorgó el uso de la palabra a **Enzo Paredes Castañeda, de la Secretaría Técnica de la CONTRALFT**, quien informó sobre los nuevos lineamientos y alcances en materia de Políticas Públicas establecidos por el CEPLAN, precisando que ello ha generado cambios en la estrategia inicial de formulación de la Política Nacional contra el LA/FT y el FPDAM.

Al respecto, el viceministro **Paredes** subrayó que, entre los mandatos de la CONTRALAFT, establecidos en el Decreto Supremo N°057-2011-PCM, se encuentra el de proponer al MINJUSDH la Política y el Plan Nacional contra LA/FT y FPDAM y realizar el seguimiento de estos instrumentos. Por lo que, para dar cumplimiento a ello, se debe tener en consideración lo dispuesto en los Decretos Supremos N°029-2018-PCM y 031-2021-PCM, donde se establece que las Políticas Nacionales buscan resolver un problema público nacional en un periodo determinado (un gobierno o más allá), que contiene objetivos prioritarios, lineamientos, estándares, servicios, indicadores, responsables; resaltando que el CEPLAN brinda asistencia y se requiere de su opinión técnica favorable para la aprobación de cada política, la que luego deberá ser articulada con los Planes Estratégicos Institucionales de cada entidad y Planes Operativos.

Seguidamente, **Paredes Castañeda** informó sobre las actividades realizadas de cara a la elaboración de las próximas Políticas Nacionales contra LA y FT/FPDAM, destacando que el 29 de enero del presente año se llevó a cabo una primera reunión con el CEPLAN donde se reafirmó que las políticas solo pueden abordar un problema público; y no dos problemas públicos como se realizó con las anteriores políticas nacionales. Asimismo, durante esa reunión, desde el CEPLAN se designó como punto de contacto al señor José Talavera Morales, a fin de que acompañe permanentemente el proceso de elaboración de la política y se señaló que cada entregable de la Política deberá contar con la conformidad de dicha institución.

Por otro lado, se informó sobre las reuniones y coordinaciones que se vienen realizando al interior de la UIF, que tiene a su cargo la formulación de la ENR, con el apoyo de Cooperación Alemana implementada por GIZ, señalando que, conforme a los avances, resulta necesario profundizar en los riesgos de FT y FPDAM, por lo que es necesario realizar una ENR sobre FT y FPADM, la cual culminaría en julio de 2022. Asimismo, informó que en enero y febrero del presente año se han sostenido reuniones con GIZ concretándose su apoyo para la elaboración de la nueva Política Nacional contra LA y que a la fecha ya se han definido los términos de referencia de la consultoría y se vienen evaluando a los posibles consultores.

Finalmente, indicó que los próximos pasos serán:

- Desarrollar, conforme a la normativa vigente, durante el segundo semestre del presente año la propuesta de nueva Política Nacional contra LA y para el segundo semestre del 2022 la Política Nacional contra FT y FPADM.
- Identificar, además de las entidades de la CONTRALAFT, las entidades que participarán en la elaboración de la Política Nacional contra LA.

- Formalizar, mediante Resolución Ministerial del MINJUSDH, el grupo de trabajo con todos los actores participantes para elaborar la nueva Política Nacional contra LA, conforme a la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN (incluye participación de los equipos de planeamiento de las instituciones).

El presidente de la CONTRALAFT agradeció la presentación realizada por **Enzo Paredes**, destacando que a raíz de la normativa reciente dictada por CEPLAN se ha tenido que ajustar algunos conceptos y entre ellos a cada problema público corresponde una Política Nacional y en este caso esto obliga a revisar anteriores acuerdos acordados en este Foro; ya que, se acordó una sola política nacional y ahora a la luz de la normativa dictada por CEPLAN tendríamos que dividir las. Asimismo, solicitó a los miembros de la Comisión a apoyar en todo lo referente a desarrollar la propuesta de Política Nacional contra LA en el segundo semestre del presente año, y para el segundo semestre del 2022 desarrollar la propuesta de Política Nacional contra el FT y el FPDAM, de acuerdo con la metodología del CEPLAN. Además, se destacó que se debería dejar sin efecto el acuerdo N°007-2020-CONTRALAFT que señala: *“Finalizada la Evaluación Nacional de Riesgos, se iniciará el proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA/FT en el mes de julio del 2021, conforme a la metodología del CEPLAN, bajo la coordinación del MINJUSDH y la UIF”*. En ese sentido, se propondrá un nuevo acuerdo que se adecue al cronograma actual para la formulación de políticas para LA, FT y FPDAM.

Continuando con la agenda, se dio el uso de la palabra a **Katia Pasco**, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, a fin de que informe sobre los avances en la formulación del Informe Final de Cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021.

Al respecto, se informó que el actual Plan Nacional contra LA/FT contiene 58 acciones; distribuidas en los ejes de Prevención, Detección, Investigación y Sanción, y Articulación. Sin embargo, el Plan Nacional contiene dos categorías de acciones, unas cuyas metas son de ejecución progresiva y están distribuidas en cada año de vigencia del Plan; y el otro tipo de acciones de ejecución inmediata, que son aquellas que tienen una meta que se agota con una o dos actividades en un año determinado.

Pasco presentó un cuadro que detalla el estado del cumplimiento de las acciones del Plan Nacional contra LA/FT, cuyas metas vencieron en diciembre de 2020. Del total de 58 acciones del Plan, 35 acciones debieron cumplirse a diciembre de 2020 y 23 acciones cuentan con metas que vencen a finales de 2021. Del primer grupo de las 35 acciones, 26 acciones se han concretado (74%) y 9 acciones (26%) aún se encuentran pendientes de ejecución.

Continuando con su presentación, **Pasco** destacó los siguientes próximos pasos a seguir:

- **Acciones Pendientes con Meta 2020:** Se sostendrán reuniones bilaterales con los responsables de las acciones pendientes de implementación.
- **Acciones Pendientes con Meta 2021:** Se remitirán comunicaciones a las áreas o instituciones responsables.
- **Formulación de Informe de Cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021:**
 - a) Medirá el nivel de cumplimiento de las acciones.
 - b) Medirá el impacto de las acciones.
 - c) Será uno de los insumos más importantes para la formulación de las próximas políticas nacionales.

Finalmente, el presidente resaltó los avances en la ejecución de las acciones del Plan Nacional vigente; por lo que, resulta importante continuar realizando los mayores esfuerzos para culminar con su implementación y que cada sector informe sobre las medidas tomadas para su ejecución.

Seguidamente, **Katia Pasco** de la UIF informó sobre el funcionamiento del Portal Web de la CONTRALAFT, precisando que refleja sus funciones, sus miembros, equipos de trabajo, acuerdos de las sesiones, documentos como la Evaluación Nacional de Riesgos y las Evaluaciones Sectoriales de Riesgo, la Política contra el LAFT, los Planes contra el LA/FT, las normas de prevención y las de investigación y sanción LA/FT y jurisprudencia. Asimismo, destacó que se puede encontrar Estudios como el “I Informe de Sentencias de Lavado de Activos 2012-2018”; y el enlace a la plataforma “Informa UIF”. Finalmente, en la parte relativa al Marco Internacional, se puede encontrar información sobre los Organismos Internacionales como: GAFI, GAFILAT, EGMONT, OEA, entre otros; los Tratados Internacionales; las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los informes de las Evaluaciones Mutuas del Perú realizadas en los años 2003, 2005, 2008 y 2019.

El **presidente de la CONTRALAFT** destacó la importancia de contar con el apoyo de las entidades miembros de la Comisión a fin de que puedan coordinar con sus equipos de comunicaciones para difundir en las páginas web de sus entidades el link de la web de la CONTRALAFT. Además, destacó los dos grandes objetivos de la página web de la CONTRALAFT: ser un soporte para la institucionalidad de esta Comisión y propicia su difusión a través de todas las entidades miembros de esta Comisión. En ese sentido, se propuso a los miembros un acuerdo que recoja esta necesidad.

A continuación, como siguiente punto de agenda se abordó lo referente a la moción de agradecimiento a exintegrantes y colaboradores que ya no ejercen la representación de sus instituciones ante la CONTRALAFT, quienes con su trabajo, esfuerzo y dedicación contribuyeron de manera significativa en las actividades de la CONTRALAFT; por lo que, el presidente de la CONTRALAFT dio el uso de la palabra a **Daniela Lanfranco Meza**, de la Secretaría Técnica a fin de que informe al respecto. **Lanfranco** señaló que mediante Acuerdo N° 3-2015-CONTRALAFT, adoptado en la primera sesión de la CONTRALAFT del 2015, se acordó: “*Enviar cartas de agradecimiento a todos los exrepresentantes ante la CONTRALAFT por sus valiosos aportes durante el ejercicio del cargo*”, con el objetivo de reconocer la labor desarrollada por los miembros titulares/alternos o invitados en el desarrollo de los fines de la CONTRALAFT. Asimismo, precisó que durante el año 2020 se ha informado a la secretaria de la comisión los cambios de representantes e invitados de las siguientes instituciones:

- **MININTER**, coronel (PNP) Gerardo Sánchez Rosas de la Dirección General contra el Crimen Organizado.
- **Policía Nacional del Perú**, coronel (PNP) Anderson Reyes Ugarte de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú.
- **Poder Judicial**, doctor Juan Carlos Castro Rivadeneyra, asesor del Gabinete de Asesores del Poder Judicial y la doctora Inés Villa Bonilla, presidenta de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Por otro lado, **Lanfranco** resaltó algunas de las actividades realizadas por los mencionados representantes, tales como:

- Trabajo, apoyo y participación en las sesiones de la CONTRALAFT.
- La labor en el Equipo de Trabajo N°5 de Investigación y Sanción: aprobación de los Formatos de la Guía de Solicitud de Información Tributaria consensuado con la SUNAT y de la Guía de Solicitud de Información Bursátil elaborado por el grupo de peritos contables y consensuado con funcionarios de la SMV.
- El trabajo y apoyo en la fase de preparación, durante y luego del Proceso de Evaluación Mutua – IV Ronda.
- La participación en los distintos Grupos de trabajo del GAFILAT (tanto de reuniones como del desarrollo de cuestionarios).
- Cumplimiento de las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021.

- Proyectos que se vienen desarrollando con la asistencia técnica de las distintas agencias cooperantes como: GIZ, OEA y SECO.
- Participación activa en el desarrollo de la ENR.

Por lo señalado, el presidente de la CONTRALAFT propuso acordar que se remita a través de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, una carta de agradecimiento a los ex representantes del Poder Judicial, MININTER y la PNP por sus valiosos aportes a las actividades de la CONTRALAFT, lo cual fue propuesto como acuerdo.

Finalizada esta presentación, el viceministro **Paredes San Román** invitó a cada uno de los coordinadores de los 6 equipos de trabajo para que informen, de ser el caso, sobre las actividades realizadas en el primer trimestre de este año.

A continuación, hizo uso de la palabra a **Gilmar Andía**, asesor del MINJUSDH y coordinador del Equipo de Trabajo N°6 “Extinción de Dominio”, quien resaltó que el día de ayer se remitió un correo a los participantes del equipo para que puedan revisar el cronograma de trabajo a desarrollar en los próximos dos meses. Preciso que se ha establecido un plan de implementación de protocolos sobre extinción de dominio, de los cuales a la fecha ya se cuenta con algunos borradores que fueron elaborados por el MINJUSDH con participación de distintas entidades del Sistema de Justicia (Poder Judicial, PNP, Procuradurías, y Ministerio Público). Asimismo, manifestó que se tiene prevista una primera reunión para la primera semana de abril, a fin de aprobar el Plan de Trabajo y designar a un equipo técnico y crear una sala de chat entre los integrantes del equipo para que las coordinaciones se realicen de una manera más fluida.

Luego, siguiendo con las intervenciones de los equipos de trabajo solicitó el uso de la palabra **José Luis Moreno** del MININTER quien señaló que **Silvana De la Cruz, quien ejerce la** coordinación del Equipo de Trabajo N°5 de “Investigación y Sanción”, en representación del MININTER, detallará los temas desarrollados.

De la Cruz destacó que entre las acciones desarrolladas durante el año 2020 se tienen: creación del formato Guía de solicitud de información tributaria, elaboración del formato Guía de solicitud de información bursátil, la presentación del MININTER del Proyecto de Ley para modificar el artículo 180° y el desarrollo del Manual de Investigación de Lavado de Activos; y, que durante el año 2021 se han realizado 4 reuniones. Preciso que se ha registrado un incremento de usuarios de acceso a la SUNARP por parte de la PNP gracias a la Adenda N°4 “*al Convenio específico de cooperación entre la SUNARP y el MININTER con la participación de la PNP*”, lo cual ha permitido que las investigaciones se realicen de una manera más eficiente y que se ha trabajado la Adenda N°5, que se encuentra siguiendo los conductos regulares para que pueda suscribirse.

Por otro lado, señaló que en el 2020 se presentó el proyecto de ley para modificar el inciso 1) del artículo 180 del Código Procesal Penal de 2004, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la CONTRALAFT, ante el MINJUSDH. **De la Cruz** subrayó que dentro de las actividades que viene ejecutando el Equipo de Trabajo N°5 se tienen: el proyecto del Protocolo de Peritaje Contable, el proyecto para la creación del Archivo de Cuentas Bancarias y que la creación de la División de Extinción de Dominio de la PNP se encuentra en la fase final para su puesta en marcha.

El **presidente de la CONTRALAFT** resaltó la presentación del Equipo de Trabajo N°5.

Seguidamente, hizo uso de la palabra **Asunción Orestes Cachay Urbano**, representante de la SUNARP, quien enfatizó que se dará la celeridad y atención correspondiente respecto al trámite de la Adenda N°5 al convenio entre SUNARP y el MININTER.

Culminada la intervención del representante de la SUNARP, el **presidente de la CONTRALAFT** otorgó el uso de la palabra a quienes requieran informar sobre acciones relevantes encaminadas en la lucha contra el LA, FT y FPADM.

Al respecto, el presidente cedió el uso de la palabra al **Dr. César Sahuanay Calsín**, presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, quien procedió a informar sobre su reciente incorporación a la CONTRALAFT. En ese sentido, resaltó las importantes exposiciones que se han realizado a lo largo de la sesión, sobre todo lo señalado con relación a SUNARP y a los peritos. Al respecto, señaló que existen cuestionamientos sobre si el PJ debiese o no contar con peritos, lo cual es materia de discusión interna. En ese sentido, solicitó que a través de la Presidencia de la CONTRALAFT puedan proporcionar a la entidad que preside información panorámica acerca de los avances que se han venido realizando en la CONTRALAFT, ya que, la Corte Superior Nacional tiene entre sus ejes centrales la lucha contra el LA/FT s. Finalmente, resaltó que participó en la Evaluación Mutua que el GAFILAT realizó al Perú en el año 2018 y que en este ámbito se puedan coordinar esfuerzos en función a los estándares no cumplidos.

Luego de lo señalado, el viceministro **Paredes San Román**, agradeció la participación y le otorgó la bienvenida al **Dr. César Sahuanay Calsín**. Asimismo, el presidente manifestó que ha tomado nota conjuntamente con la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT sobre la mencionada solicitud para coordinar una reunión de trabajo específica.

Al respecto, haciendo uso de la palabra **Silvana de la Cruz** a raíz de la intervención del Dr. César Sahuanay Calsín señaló que se había convocado al PJ para una reunión organizada por el Equipo de Trabajo N°5 habiendo participado un representante del PJ; y que de la misma forma se hará para las siguientes reuniones. También precisó que el PJ forma parte del Equipo N°5 y que cualquier información se remitirá a sus respectivos correos electrónicos para que estén al tanto de los avances.

En representación de la SBS, **Farida Paredes** dio a conocer a la CONTRALAFT que, tal como se señaló en el reporte de las actividades del cumplimiento del Plan Nacional, la SBS elaboró los informes sectoriales correspondientes a sectores supervisados: bancos, financieras, cajas municipales, cajas rurales, EDPYMES, AFPs, compañías de seguros, entre otras. En ese sentido, en cumplimiento de la recomendación 1 del GAFI, dichos informes han sido puestos en conocimiento de las empresas supervisadas. Y, hace dos semanas, fueron publicados los resultados de esas evaluaciones, que también han sido entregadas a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT. Además, indicó que desde el mes de diciembre fueron publicadas en el Portal del Supervisado de la SBS; por lo cual, los supervisados ya tienen conocimiento de los resultados de las evaluaciones sectoriales y se espera se hagan uso de ellas en las evaluaciones internas de riesgos.

Finalmente, tomó el uso de la palabra **Melisa Valle**, representante de la Coordinación de la Fiscalías Especializadas de LA del Ministerio Público, quien realizó una precisión en relación con la información consignada en la presentación de la señora Verónica Boza sobre la formulación de ENR, señalando que su institución sí ha cumplido con remitir la información solicitada.

Culminado los puntos de agenda, el presidente sometió a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados y se aprobó un acuerdo sobre el particular.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°001-2021- CONTRALAFT: *“Las entidades miembros de la CONTRALAFT que aún no han absuelto los cuestionarios sobre la ENR enviarán sus respuestas dentro de los 15 días calendario siguientes a la presente sesión”.*

Acuerdo N°002-2021- CONTRALAFT: “Desarrollar la propuesta de Política Nacional contra LA en el segundo semestre del presente año; y, la propuesta de Política Nacional contra el FT y el FPDAM para el segundo semestre del 2022, conforme a la metodología del CEPLAN. Asimismo, dejar sin efecto el Acuerdo N°007-2020-CONTRALAFT y cualquier otro que se oponga al presente acuerdo.”

Acuerdo N°003-2021- CONTRALAFT: “Encargar a los representantes de las entidades miembros de la comisión que coordinen con los equipos de comunicaciones de las entidades que representan a fin de difundir en sus páginas web la web de la CONTRALAFT”.

Acuerdo N°004-2021- CONTRALAFT: “Enviar, a través de la Presidencia de la CONTRALAFT, una comunicación de agradecimiento a los ex representantes del Poder Judicial, MININTER y Policía Nacional del Perú por sus importantes aportes a las actividades de la comisión”.

Acuerdo N°005-2021- CONTRALAFT: “Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados”.

Siendo las 10:38 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Felipe Paredes San Román

Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Sergio Espinosa Chiroque

Vicepresidente y Secretario Técnico

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Jorge Yumi Taba

Representante

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Melissa Valle

Representante

Ministerio Público

César Sahuanay Calsín

Representante

Poder Judicial

Gral. (PNP) Ángel Toledo Palomino

Representante

Policía Nacional del Perú

Gerald Pajuelo Ponce
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Frank Casas Sulca
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas (DEVIDA)

Manuel Antonio San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Jorge Luis Moreno Laureano
Representante
Ministerio del Interior

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

**Juan Ricardo Mondoñedo
Espinoza**
Representante
Ministerio de Transportes y
Comunicaciones

John John Alarcón Herrera
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria (SUNAT)